

REGLAMENTO
CAMPEONATO SUDAMERICANO CATEGORÍA 12 AÑOS

1. CATEGORÍA DE LOS PARTICIPANTES.

1.1. Categoría 12 años: esta categoría es excluyente para los jugadores que en lo mínimo tengan 10 años cumplidos al primer día de competencia, y en lo máximo cumplan 12 años hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.

1.2 Este campeonato solo se podrá disputar en modalidad POR EQUIPOS.

1.3 Todos los participantes de esta categoría deberán acreditar su edad y nacionalidad con la respectiva inscripción y la presentación de sus documentos originales de identidad, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Gerencia Técnica de COSAT a este respecto, la que certificará la validez de las mismas.

2. AUTORIDADES DEL TORNEO.

2.1. Las Autoridades de este evento son el Referee de COSAT (Referee), el Director del Torneo, y el Tribunal de Disciplina y Apelación.

3. ELEGIBILIDAD DE UN JUGADOR PARA REPRESENTAR A UN PAÍS.

Es importante señalar que este artículo es también válido para los capitanes de equipo.

Los capitanes deberán acreditar su participación en el Curso de Certificación para Profesores y Entrenadores Nivel I ITF, o similar. Asimismo, no podrá ser nombrado o reconocido como Capitán el padre, madre o hermano del jugador participante en cualquier categoría de campeonatos Sudamericanos juniors, a menos que sea un entrenador reconocido, con curso Nivel I ITF aprobado.

Todo jugador de tenis que mantenga una buena relación con su Asociación/Federación Nacional, de acuerdo con las Reglas de la ITF, tendrá derecho a representar a su país si:

1 a. Es nacional de ese país, tiene pasaporte válido de ese país y ha residido en ese país durante un período de veinticuatro (24) meses consecutivos o tiempo similar y no ha representado a ningún otro país durante el período de treinta y seis (36) meses inmediatamente previos a la competencia.

Si un jugador es elegible de acuerdo con esta sección para representar a más de un país y la Asociación/Federación Nacional de uno de esos países desea nominarlo para que la represente, dicha Asociación/Federación Nacional deberá presentar una solicitud a COSAT y enviar una copia a las demás Asociaciones/Federaciones afectadas.

En todo los casos anteriores el Comité de Dirección de COSAT tomará la decisión final.

b. i) Si un jugador ha representado o ha sido elegible para representar a un país y dicho país es dividido en dos (2) o más países, será inmediatamente elegible para representar a cada uno (1) de esos países.

ii) Si un jugador ha representado o ha sido elegible para representar a un país y dicho país es absorbido total o parcialmente por otro, el jugador será inmediatamente elegible para representar a ese otro país.

c. Se considerará que un jugador ha representado a un país, si se le nombra y acepta la nominación para jugar en alguna competición internacional por equipos reconocida por la ITF o COSAT.

d. Una Asociación/Federación Nacional puede solicitar al Comité de Dirección de COSAT que un jugador, que no sea elegible conforme a las Reglas anteriores, pueda ser nominado y el Comité de Dirección puede aprobar la solicitud si todas las circunstancias justifican que se haga una excepción.

e. El Comité de Dirección de COSAT se reservan el derecho de pedir a la Asociación/Federación Nacional que presente las pruebas que demuestren que un jugador es elegible para representar a ese país.

4. REFEREE

4.1. El Referee tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a. Supervisar y controlar el desarrollo del torneo.

b. Velar por el estricto cumplimiento del Reglamento, Código de Conducta y Reglas de Juego adoptadas por la ITF y COSAT, así como de las instrucciones emitidas por COSAT durante el curso de la competencia y que cubran aspectos no cubiertos por este reglamento.

c. Velar por el cumplimiento de las funciones de los jueces de silla y otros oficiales.

d. Reunirse diariamente con el Director del torneo para coordinar el desarrollo de actividades y la programación diaria del torneo.

4.2. Concluido el evento, el Referee elevará un informe detallado de todas las instancias del mismo, y lo enviará a la Gerencia Técnica de COSAT, en el plazo máximo de siete días de concluido el torneo.

4.3. El Referee debe estar presente todo el tiempo en que se desarrolla el torneo. Sin embargo, en caso de emergencia puede nominar un reemplazo temporal, quien no podrá desempeñarse como Juez de Silla.

4.4. El Referee es la autoridad final en las decisiones sobre cuestiones reglamentarias en el torneo y sus determinaciones serán inapelables. Resolverá cualquier apelación de un jugador contra el Juez de Silla y su decisión será final.

5. DIRECTOR DEL TORNEO.

5.1. Será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones de la sede, antes, durante y después de concluido el campeonato.

6. HOSPITALIDAD

6.1. Tendrán derecho a hospedaje, sin costo alguno, los dos equipos de cada país (tres damas más un Capitán y tres varones más un Capitán) un día antes del torneo y un día después del mismo. Cualquier llegada anticipada o salida posterior, será de propia responsabilidad de pago por la Asociación o Federación correspondiente.

6.2. La presencia de delegados o acompañantes no están contemplados en el derecho de alojamiento. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los asistentes el pago diario establecido por los organizadores.

7. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

7.1. Las nominaciones de los equipos se harán en orden de mérito, y 14 días antes del inicio del torneo, de acuerdo a las instrucciones y con los formularios que emita COSAT.

7.2. Cada equipo estará integrado por tres (3) jugadores y un (1) capitán no jugador, tanto en varones como en damas.

7.3. Después de la fecha límite de inscripción, COSAT podrá aceptar, previa justificación, hasta dos nuevos jugadores por cada equipo, hasta una hora antes de la reunión de capitanes. Los reemplazantes ocuparán un orden de mérito inferior al de los nominados originalmente.

8. CONFRONTACIÓN.

8.1. Cada confrontación consistirá de dos singles y un doble y será jugada consecutivamente en la misma cancha, excepto en ocasiones especiales que el Referee considere conveniente.

8.2. El orden de juego será el siguiente:

Número 2 vs. Número 2

Número 1 vs. Número 1

A continuación el juego de dobles.

8.3. Todos los jugadores deberán jugar en el orden de mérito de la inscripción. Si el jugador N° 1 no juega, el jugador N° 2 podrá jugar como N° 1 y el N° 3 jugará como N° 2. Asimismo, si el N° 2 no juega, el N° 3 jugará como N° 2.

8.4. Aunque la confrontación esté definida después del juego de los individuales, es obligatorio el juego de los dobles para obtener un resultado completo en la fase grupal. En playoffs entre dos equipos y solo si la serie ya está definida por 2-0 se puede suspender el dobles, aunque si ambos equipos están de acuerdo pueden jugarlo de todas maneras.

8.5 Habrá un intervalo de 30 minutos entre los singles y los dobles, a menos que el Referee decida extender este plazo dentro de un margen razonable.

9. NOTIFICACIÓN DE LOS SINGLES Y LOS DOBLES.

9.1. El Referee recibirá de los Capitanes, 30 minutos antes de la iniciación de los partidos de cada día, los nombres de los dos jugadores de singles y los nombres de los jugadores de los dobles. Estos nombres de los jugadores de dobles podrán ser alterados por los capitanes hasta 10 minutos después de terminar los partidos de singles. Los cambios deben ser comunicados al Referee en ese plazo.

12.2. Una vez hechas las nominaciones de singles solamente podrá haber sustituciones cuando el Referee y el Médico Oficial del torneo consideren que uno de los jugadores nominados sufre una lesión.

9. ELEGIBILIDAD PARA SENTARSE EN EL CAMPO.

9.1. El Capitán del equipo está siempre habilitado para sentarse en el campo. En caso de emergencia, otro jugador o un integrante del equipo elegido por el Capitán podrá sentarse en el campo de juego. (El concepto "integrante del equipo" no incluye familiares de algún jugador en ninguna instancia.)

10. SUSPENSIÓN DE LA CONFRONTACIÓN.

10.1. El Juez de Silla de un partido podrá suspender y posponer un encuentro por razones de mal tiempo o por oscuridad, quien a su vez reportará la situación al Referee quién tomará la decisión final.

10.2. Serán cinco (5) minutos de calentamiento antes de un partido. En caso de suspensión o de un partido pospuesto, el periodo de calentamiento será como sigue:

De 0 a 10 minutos - No se permitirá calentamiento.

Más de 10 minutos - Tres (3) minutos de calentamiento.

Menos de 20 minutos - Tres (3) minutos de calentamiento.

20 o más minutos de demora - Cinco (5) minutos de calentamiento.

11. DEL JUEGO.

11.1. Todos los partidos de singles serán al mejor de 3 sets con tie break en todos los sets. Todos los partidos de dobles serán al mejor de 3 sets con no-ad y match tie break en lugar del tercer set. En todos los anteriores se jugará con no let.

12. CÓDIGO DE CONDUCTA.

12.1. Se aplicará el Código de Conducta de la ITF que rige para los Sudamericanos de 14 y 16 años.

13. FORMATO DE JUEGO.

13.1. Se aplicará el formato de juego válido para los Sudamericanos de 14 y 16 años, salvo otra determinación del Comité de Dirección de COSAT, y será informado por COSAT al referee.

14. MÉTODO PARA DETERMINAR GANADORES DEL ROUND ROBIN.

14.1. Cada confrontación consistirá en tres (3) partidos, dos singles y un doble.

14.2. Una vez finalizadas las confrontaciones en el Round Robin, el orden de clasificación se decide de la siguiente forma:

a. Si solo dos equipos están empatados, se define por el ganador del encuentro frente a frente.

b. Si tres de los equipos están empatados se definirá de la siguiente forma:

- i) Mayor número de partidos ganados.
- ii) % de sets ganados de sets jugados.
- iii) % de juegos ganados de juegos jugados.

15. SIEMBRAS Y SORTEOS.

15.1. Las cabezas de serie en los Round Robin se darán de acuerdo al orden del promedio de los resultados de los últimos tres años.

15.2. Equipos 1 y 2 del promedio referido serán los primeros de cada grupo.

15.3. Los equipos 3 y 4 del promedio referido serán sorteados para ocupar cualquiera de los grupos.

15.4. Los equipos restantes serán sorteados para las posiciones en los diferentes grupos.

16. PREMIACIÓN.

16.1. La Asociación/Federación responsable de la organización del torneo Sudamericano, categoría 12 años, será quien proporcione los trofeos para los equipos que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar, además de los Certificados de Participación, que deberán ser entregados en la ceremonia de premiación a todos los jugadores y Capitanes que intervengan en el evento.

16.2. COSAT proporcionará medallas individuales a los componentes de los equipos que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar.